

Nombre de la actividad de tratamiento	Secretaría General del Pleno: Registro de Intereses
Responsable del tratamiento	AJUNTAMENT DE PALMA – CIF P-0704000 I – Pl. de Cort, 1 – 07001-Palma - Tel.971225900-630308226 Áreas: Secretaría General del Pleno/Oficina Anticorrupción de las Islas Baleares Responsable de la Información: Secretaría General del Pleno (hasta el 10 de noviembre de 2020)/Oficina Anticorrupción de las Islas Baleares (desde 11 de noviembre de 2020)
Delegado de Protección de Datos	Antoni Pol Coll – Extensión 8565 delegat.protecciodedades@palma – Av. Gabriel Alomar i Villalonga, 18, 4t 07006- Palma.
Finalidades del tratamiento	Registro de Intereses del Ayuntamiento de Palma
Base jurídica , licitud o legitimación	Arts. 75.7 de la Ley 7/1985 Reguladora de las Bases del Régimen Local Arts. 22 a 25 del Reglamento Orgánico del Pleno Art. 23 y 25 de la Ley 16/2016 de Creación de la Oficina Anticorrupción de las Islas Baleares Art. 8.1.h) de la Ley 19/2013 de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno Convenio entre Ayuntamiento de Palma i OAIB de fecha 11 de noviembre de 2020 por el que unifican los Registros
Plazo de conservación de los datos	Indefinida
Ejercicio de los derechos de las personas interesadas	Responsable de la Información: Secretaría General del Pleno (hasta el 10 de noviembre de 2020)/Oficina Anticorrupción de las Islas Baleares (desde 11 de noviembre de 2020)
Tipología o categoría de los datos de carácter personal	Datos derivados del contenido del Registro de Intereses, actividades y bienes de acuerdo con la legislación aplicable
Categoría de las personas interesadas o afectadas y origen de los datos	Datos derivados de las declaraciones presentadas al Registro de Intereses, actividades y bienes de acuerdo con la legislación aplicable
Cesión o comunicación de datos (categorías de destinatarios)	No se prevén
Transferencias internacionales	No se prevén
Medidas de seguridad, técnicas y organizativas	En general se estima un nivel de seguridad básico

Reclamación ante la AEPD

Si las personas interesadas entienden que se han visto perjudicadas por el tratamiento o que no se les ha atendido adecuadamente en el ejercicio de sus derechos, pueden pedir la intervención del DPP y/o reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos a través del web: <https://www.aepd.es/>